

	ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER EN DIRECCIÓN DE MARKETING	
	CÓDIGO: MDMK-10-2020/2021	

ACTA Nº 10 DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL MASTER EN DIRECCIÓN DE MARKETING, CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL 11 DE MAYO DE 2021

En el Seminario nº 8 de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de Badajoz, siendo las 18:00 horas del día 11 de mayo se reúnen los miembros de la Comisión que se mencionan al final del acta para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Actuación ante el informe erróneo recibido de ANECA

TRANSCURSO DE LA SESIÓN

- 1. Actuación ante el informe erróneo recibido de ANECA**

La coordinadora de la comisión, Clementina Galera, informa que esta reunión extraordinaria se debe a la recepción en la Facultad del informe de la ANECA en el que se responde negativamente a la petición de modificación de los criterios de admisión a incluir en la Memoria Verificada del Máster. La comisión debe responder urgentemente, esta misma tarde, pues el Vicedecanato ha indicado que deben remitir al Vicerrectorado de Planificación Académica las oportunas alegaciones no más tarde del día 12.

Al leer el informe de ANECA se observa que en alguna parte del proceso de solicitud de cambio en el Verifica se ha cometido un error en la descripción del cambio solicitado. El informe de la ANECA indica una propuesta que no es la que se aprobó en esta Comisión y se llevó a Junta de Facultad. Nadie ha informado si el error ha sido en el envío inicial de la Facultad al Vicerrectorado, o en el envío definitivo del Vicerrectorado a la ANECA.

En concreto, el informe de la ANECA indica:

“Se considera que, con 6 créditos de formación en materias relacionadas con la Administración y Dirección de Empresas, se puede obtener una formación muy general sobre la gestión de empresas, sin que necesariamente se haya alcanzado alguna competencia o conocimientos básicos sobre marketing, necesarios para realizar un máster especializado, como el objeto de modificación, con competencias a alcanzar de nivel MECES 3. Por tanto, se considera necesario que, para ampliar el perfil de ingreso de la manera planteada, se incorporen, en forma de complementos de formación, formación adicional específica de marketing que permita al estudiante tener las bases necesarias para poder abordar el máster y alcanzar las competencias de un título de nivel de máster. Asimismo, en relación con la admisión al título a

través de la experiencia profesional, se deben detallar los puestos ocupados, el tipo de actividades realizadas y la duración de la mismas”.

Sin embargo, lo debatido y aprobado en esta Comisión se refería a admitir “títulos de la rama de ingeniería y siempre que acrediten 12 créditos en materias relacionadas con la empresa y la economía”.

Entre los miembros asistentes, se repasa la cronología de los acontecimientos y se decide quedar constancia expresa de la misma en el acta de esta reunión:

- **Acta nº6**, de fecha de 7 de marzo de 2019. En el punto dedicado a actividades y líneas de actuación para la mejora del máster se decide: “Ampliar el perfil de ingreso del Máster a los ingenieros, siempre y cuando acrediten que tienen, al menos, 12 créditos ECTS cursado en contenidos relacionados con la formación en empresa”. La coordinadora de esta Comisión se encargaría de comunicarlo a la Facultad.
- **Acta nº 7**, de fecha de 19 de julio de 2019. En el informe de la coordinadora, ésta indica que: “aunque se solicitó en su momento, aun no se ha procedido a ampliar el perfil de ingreso de los alumnos del máster para incluir a los ingenieros. En marzo, el Decano nos pidió esperar a otro momento para tramitar la solicitud a la ANECA, en concreto, a principios del próximo curso”.
- **Acta nº 8**, de fecha de 14 de febrero de 2020. En el apartado de ruegos y preguntas, la Coordinadora informa de que aún no se ha procedido a autorizar el cambio en las condiciones de ingreso del Máster, a pesar de que hace ya mucho tiempo que se planteó esta posibilidad al centro. Se acuerda que se vuelva a recordar al Decano.
- En los **informes anuales** de la titulación correspondientes a los cursos 2018/19 y 2019/20 se indicaba que se había solicitado a la ANECA este cambio en la Memoria Verificada del título, con la finalidad de ampliar el número de alumnos que se matriculan en el Máster.
- En la **Junta de Facultad celebrada el 27 de enero de 2021** se votó y aprobó la solicitud de este cambio en el perfil de ingreso de los alumnos del máster, en los términos indicados por la Comisión, no en los términos y condiciones que aparecen en la respuesta que se acaba de recibir de la ANECA.

Tras decidir responder con el informe de alegaciones a la ANECA, se acuerda incluir el siguiente texto de respuesta:

“Según consta en diferentes actas de la Comisión de Calidad del título (acta nº6 de marzo de 2019, acta nº7 de julio de 2019 y nº8 de febrero de 2020), en los informes anuales sobre la titulación (cursos 2018-2019 y 2019-2020) y en el acta de Junta de Facultad del centro (27 de enero de 2021), la propuesta para la ampliación del acceso al Máster en Dirección de Marketing se refiere solo a títulos de la rama de ingeniería y siempre que acrediten 12 créditos en materias relacionadas como se refleja en el texto que se aprobó en la Comisión de Calidad del Título (mostrado a continuación):

MÁSTER EN DIRECCIÓN DE MARKETING

En el apartado 4.2. Requisitos de acceso, después de las titulaciones ya indicadas, se propone incluir lo siguiente:

Otras titulaciones que permitirán el acceso al máster, cuando acrediten que el estudiante ha cursado al menos 12 créditos ECTS en materias relacionadas con la gestión empresarial y económica, son las pertenecientes a las ramas de Ingeniería (Ingeniero Industrial, Ingeniero Técnico Industrial, Ingeniero Técnico en Diseño Industrial, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Técnico Agrícola, entre otras, o graduados en titulaciones equivalentes).

Pensamos que en el trascurso del proceso de revisión de la modificación del verifica del Título, la propuesta aprobada por la Comisión de Calidad fue cambiada erróneamente por otra, que es la que se ha valorado en el informe de la ANECA. Solicitamos sea considerada la propuesta de modificación realmente aprobada en la Comisión de la Titulación y en la Junta de Facultad, y no la que se ha valorado por la ANECA”.

Siendo las 19:30 horas se da por concluida la reunión.

Asistentes:

Chamorro Mera, Antonio. Secretario
Del Moral Agúndez, Alejandro. Vocal Profesor
Duchel García, Guillermo. Vocal Representante de alumnos
Galera Casquet, Clementina. Coordinadora